

RESOLUCIÓN N° 169.- San Luis, VEINTISEIS de JUNIO de DOS MIL DOCE.-

Y VISTO: La ausencia de las Sres. Ministros: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.

El Señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGUER**, Secretaria de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores, desde el 27-06-12 hasta el 04-07-12.-

II) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11-Reg. de Licencias) solicitada por la Dra. **ANA MARIA NIGRA**, Directora de la Oficina de Tasas Judiciales, el día 27-06-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia por estudio (Art. I) del Acuerdo N° 878/11-Reg. de Licencias) solicitada por el Dr. **JOSE FRANCISCO PEREZ**, Defensor del Juzgado de Competencia Múltiple, los días 27, 28, 29-06-12; 02 y 03-07-12, quien deberá acreditar la causal invocada, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **MARIA EUGENIA SCHMID**.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MONICA CORVALAN**, Directora de Biblioteca y Centro de Mediación del Poder Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 17,00 del día 28-06-12 hasta la hora 06,00 del día 02-07-12, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **ROSA MARIA DIAZ FAJRELDINES**.-

HAGASE SABER.-